

Jefe de la Oficina de Empleo. Localidad: Móstoles. Nivel: 15. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B, C o D.

Jefe de la Oficina de Empleo de Madrid-Moratalaz. Localidad: Madrid. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B, C o D.

Jefe de la Oficina de Empleo. Localidad: Nerja. Nivel: 10. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B, C o D.

Jefe de la Oficina de Empleo. Localidad: Yecla. Nivel: 10. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B, C o D.

Jefe de la Oficina de Empleo. Localidad: Ayora. Nivel: 10. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B, C o D.

Jefe de la Oficina de Empleo. Localidad: Chelva. Nivel: 10. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B, C o D.

Jefe de la Oficina de Empleo. Localidad: Gandía. Nivel: 13. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B, C o D.

Gerente Provincial de la Organización de Trabajos Portuarios en Alicante. Localidad: Alicante. Nivel: 18. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

5300

RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a la Escala Técnico-Administrativa del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.4 de la Resolución de esta Dirección General de 23 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) por la que se convocó oposición para la provisión de plazas de la Escala Técnico-Administrativa del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, se dicta la siguiente Resolución.

Primero.—Los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de la oposición para cubrir plazas en la Escala Técnico-Administrativa del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, convocada por Resolución de esta Dirección General de 23 de mayo de 1984, son los siguientes:

Tribunal número 1

Presidente titular: Don Francisco Javier Santamaría Zapata, Subdirector general de Gestión del Patrimonio, Intervenciones y Obras. Tesorería General.

Vocales titulares: Doña Covadonga Herrero Coco, Jefe de Servicio del INSS; don Santiago Pelayo Pardo, Letrado de la Asesoría Jurídica del INSALUD; don Francisco Carróna Pozas, Director de Programas Especiales del INSS, y doña Paloma Rubio y Díaz de Arcaute, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario titular: Don Aurelio Ignacio Llanos Vera, Asesor Técnico, nivel 3, del INSS.

Presidente suplente: Don José María Sagardía y Gómez de Liaño, Jefe de Servicio de Tesorería General.

Vocales suplentes: Don Antonio Villegas Villegas, Asesor Técnico, nivel 2, del INSS; don Manuel Martínez Fuentes, Jefe de Sección de la Tesorería General; don Emilio Parrilla Polo, Jefe de Sección del INSALUD, y don Emilio González Martínez, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario suplente: Doña Isabel Revenga Aranguena, Asesor Técnico, nivel 3, del INSS.

Tribunal número 2

Presidente titular: Don Felipe García Ortiz, Jefe del Gabinete Técnico del Secretario general para la Seguridad Social.

Vocales titulares: Don Jacinto Caro García-Quismondo, Jefe de Sección de la Tesorería General; doña Esperanza Yébenes Gómez, Jefe de sección del INSS; doña María Jesús Manóvil Báez, Jefe de Servicio del INSERSO, y don Eugenio Sabaté Muro, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario titular: Doña Ana María Torres Campos, Asesor Técnico, nivel 3, del INSS.

Presidente suplente: Don Antonio Herrero Portela, Jefe de Servicio del INSERSO.

Vocales suplentes: Don Luis Ventoso Escribano, Jefe de Sección del INSERSO; don Luis I. Ciriza Fernández de Luco, Jefe de Sección del INSALUD; don Tiburcio Carezo de la Cuerda, Progra-

mador del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social, y doña Ana María Pelayo Rexach, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario suplente: Doña Dominica Pérez de Castro, Jefe de Negociado de Secretaría del INSS.

Tribunal número 3

Presidente titular: Don Feliciano Gómez-Bravo Donoso, Jefe de Servicio del INSS.

Vocales titulares: Don Antonio Calvo Fernández, Jefe de Agrupación de Inspectores de Servicio del INSALUD; don Alfonso Marina Hernando, Jefe de Servicio del INSS; don Joaquín Díaz García, Jefe de Sección de la Tesorería General, y don Jaime Serrano Jover, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario titular: Doña Teresa Peña Gamarra, Asesor Técnico, nivel 3, del INSS.

Presidente suplente: Don Dionisio Prieto Manzano, Jefe de Sección del INSS.

Vocales suplentes: Don José María Pozuelo del Val, Jefe de Sección del INSALUD; don Ernesto García Iriarte, Jefe de Servicio del INSERSO; don Antonio Pedreira Andrade, Letrado de la Asesoría Jurídica del INSALUD, y doña Purificación Verdes López-Diéguez, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario suplente: Doña Asunción del Valle García, Asesor Técnico, nivel 3, del INSS.

Tribunal número 4

Presidente titular: Don José Luis Langa González, Jefe de Servicio de la Tesorería General.

Vocales titulares: Doña Rosario Prieto Peláez, Asesor Técnico, nivel 2, del INSS; don Pedro Ansuategui Gárate, Jefe de Servicio del INSERSO; doña Marta Vives Caballero, Jefe de Sección del INSS, y don Francisco Jiménez Báez, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario titular: Doña Amelia Creach López, Asesor Técnico, nivel 3, del INSS.

Presidente suplente: Don Ramón Cueto Pérez, Jefe de Servicio de la Tesorería General.

Vocales suplentes: Don Antonio Tapia Hermida, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Tesorería General; don Armando Teixeira Amella, Jefe de Servicio de la Tesorería General; doña Ana María Bayón Marín, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Tesorería General, y doña Angeles Macho García Villarreal, del Cuerpo Técnico, en representación del personal de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario suplente: Doña Pilar Rodríguez-Toquero Ramos, Asesor Técnico, nivel 3, del INSS.

Segundo.—Una vez iniciadas las pruebas selectivas, el cese en el cargo desempeñado en el momento de la constitución del Tribunal no supondrá que dejen de actuar como miembros del mismo, siempre que permanezcan en servicio activo en la Administración de la Seguridad Social y esta Dirección General no dispusiera otra cosa.

Tercero.—Por designación del Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, la coordinación de todos los Tribunales la ejercerá el Presidente del Tribunal número 1, correspondiendo al referido Tribunal la publicación de la lista única de aspirantes que hayan aprobado la oposición.

Cuarto.—La adscripción de opositores a los referidos Tribunales queda establecida para la realización del primer ejercicio de la siguiente forma:

Tribunal número 1.—Opositores comprendidos entre los números 1 al 1.040, ambos inclusive.

Tribunal número 2.—Opositores comprendidos entre los números 1.041 al 2.082, ambos inclusive.

Tribunal número 3.—Opositores comprendidos entre los números 2.083 al 3.123, ambos inclusive.

Tribunal número 4.—Opositores comprendidos entre los números 3.124 al 4.164, ambos inclusive.

A resultas de los aprobados en cada ejercicio, el Tribunal número 1 procederá a la realización de una nueva redistribución de los opositores, con el fin de conseguir que los distintos Tribunales examinen a igual número de aspirantes.

Quinto.—Con el fin de garantizar la objetividad que exigen los principios constitucionales de méritos y capacidad que constituyen el eje material de la selección de personal para la Administración Pública, los exámenes escritos se llevarán a cabo sin conocer la identidad y circunstancias personales de los aspirantes.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Director general, Carlos Solís Laredo.